

3124026

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



2017	13	08	004	P01601
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

OTORGA LA SEÑORA MARIZ BERLIN BAZURTO PARRAGA;

A FAVOR DEL SEÑOR ANTHONY ALEXANDER LOOR BAZURTO.-

CUANTIA : \$ 2,700.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO HELI PATRICIO TORRES MOREIRA**, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según acción de personal número 3339-DP13-2017-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, comparecen y declaran, por una parte y en

calidad de **VENDEDORA**, la señora: **MARIZ BERLIN BAZURTO PARRAGA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; ecuatoriana, de cincuenta y un años, de ocupación costurera, domiciliada en Cantón Pichincha y de transito por esta

Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**

Sello
06/15/17

ciudad de Manta, con número de teléfono 0985228558; y, por otra

parte en calidad de COMPRADOR el señor **ANTHONY ALEXANDER**

LOOR BAZURTO, de estado civil soltero, por sus propios y

personales derechos, ecuatoriano, de veintinueve años, de ocupación

bachiller, con domicilio en el Barrio San Pedro del cantón Portoviejo,

con número de teléfono 0994326102. Los comparecientes están

hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los

comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y

separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,

autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la

Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención

de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través

del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como

documento habilitante del presente contrato de Compraventa de

Derechos y Acciones, me piden que eleve a escritura pública la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras

Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato



DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al

otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora

MARIZ BERLIN BAZURTO PARRAGA, de estado civil soltera, a quien

en lo posterior denominaremos LA VENDEDORA, y, por otra parte, el

Señor **ANTHONY ALEXANDER LOOR BAZURTO**, de estado Civil

soltero, a quien en lo posterior denominaremos EL COMPRADOR.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la vendedora, que es propietaria

de Los Derechos y Acciones de un bien inmueble ubicado en el Sector

Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con

el Número Veintiséis de la Manzana Doscientos, que tiene los siguientes

medidas y linderos: POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera con calle;

POR ATRAS, con ocho metros y lindera con lote número treinta y dos;

POR EL COSTADO DERECHO, con trece metros cincuenta centímetros y

lindera con lote número veintisiete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO,

con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle peatonal, con

una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.- Este

predio fue adquirido por compra que hiciera a los herederos del

causante señor Segunda Perfecta Mendoza y Jose Luis Cevallos

Holguin, según contrato de compraventa realizado en la Notaria

Primera de Manta el dieciséis de octubre del dos mil ocho e inscrita

el quince de noviembre del dos mil diez. **TERCERA: VENTA DE**

DERECHOS Y ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, la

Pato
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

vendedora la señora MARIZ BERLIN BAZURTO PARRAGA, por sus propios y personales derechos; tiene a dar en venta real perpetua enajenación los derechos y acciones sobre el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del comprador señor ANTHONY ALEXANDER LOOR BAZURTO, quien compra adquiere y acepta para sí, el bien inmueble ubicado en Sector Planificación Mazato, Manzana Doscientos y lote veintiséis, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio



que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien las propiedades que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, matricula número : trece guion dos mil tres guion noventa y siete. Foro de Abogados, para la celebración y

otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por

Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, conmigo en unidad de

Polo
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

Mariz Berling Paraga
MARIZ BERLIN BAZURTO PARRAGA
C.C.No. 430535306-0
VENDEDORA



Anthony Alexander Loor Bazurto
ANTHONY ALEXANDER LOOR BAZURTO
C.C.No. 094306510-3
COMPRADOR



Heli Patricia Torres Moreira
Abg. HELI PATRICIO TORRES MOREIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610838

5/25/2017 2:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ	3-12-40-26-000	108,00	2700,00	265742	610838

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305353060	BAZURTO PARRAGA MARIA BERLIN	MZ-200 LT. 26 SECTOR PLANIFICACION MAZATO	Impuesto principal	27,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,10
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	35,10
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	35,10
0942065103	LOOR BAZURTO ANTHONY ALEXANDER	S	SALDO	0,00

EMISION: 5/25/2017 2:04 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

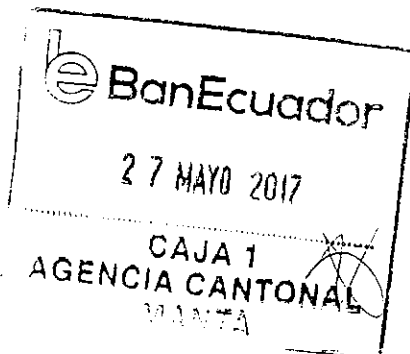
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE
VENDEDOR: BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN
CI.1305353060

BanEcuador B.P.
24/05/2017 11:14:53 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (5)-LTA CORRIENTE
REFERENCIA: 50597834
Concepto: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: NTA (AG.) OP: xvera
INSTITUCION: TITANTE: NOTARIA 4TA MANTA
FORMA DE: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA: 0.06
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

Pate
Ab. Patricia Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 131/03



No. Electrónico: 49792

Nº 131763



Fecha: 30 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-40-26-000

Ubicado en: MZ-200 LT. 26 SECTOR PLANIFICACION MAZATO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 108,00 M2

Perenecciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305353060 BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

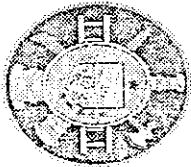
TERRENO:	2700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2700,00

Son: DOS MIL SETECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que regió para el periodo 2016 - 2017".



Director de Avalúos, Catastros y Registros (E) y



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000036048

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

MZ-200 LT. 26 SECTOR PLANIFICACION

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVILÚO PROPIEDAD:

MAZATO
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

02/06/2017 14:40:50

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

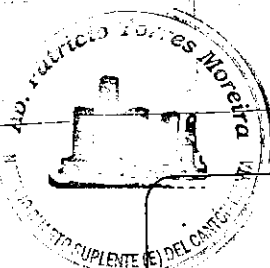
3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: Jueves 31 de agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR EN EL REGISTRO DE PAGO

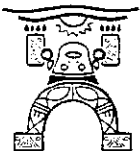


ORIGINAL CLIENTE
CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Manta
Pob

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085492



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN** ubicada **MZ-200 LT. 26 SECTOR PLANIFICACION MAZATO** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad

\$2700.00 DÓS MIL SETECIENTOS 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano

30 DE MAYO DEL 2017

Director Financiero Municipal

Manta,





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 114565



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

30 MAYO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3124026000: MZ-200 LT. 26 SECTOR PLANIFICACION MAZATO

Manta, treinta de mayo del dos mil diecisiete

Pto
M. Párraga Torres Mosquera
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17009903, certifico hasta el día de hoy 22/05/2017 15:27:58, la Ficha Registral Número 25102.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3124026000
Fecha de Apertura: Jueves, 15 de noviembre de 2010
Información Municipal: Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un bien inmueble ubicado en el Sector Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Número Veintiseis de la Manzana Doscientos, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera con calle; POR ATRAS, con ocho metros y lindera con lote número treinta y dos; POR EL COSTADO DERECHO, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintiseis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle peatonal, con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.- SOLVENCIA LE PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2735- 15/nov/2010	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : Jueves, 15 de noviembre de 2010

Número de Inscripción: 2735
Número de Repertorio: 6222
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 16 de octubre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza, DERECHOS Y ACCIONES de un lote de terreno signado con el número veintiseis de la manzana doscientos, ubicada en el Sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de ciento ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	13053533060	BAZURTO PARAGA MARIZ BERLIN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA RENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: Kieire, Jaitos

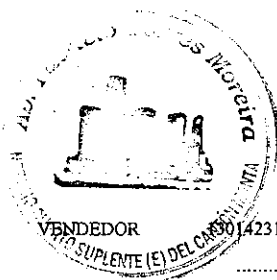
Ficha Registral: 25102

Jueves, 22 de mayo de 2017 15:27

22 Mayo 2017
Pag 1 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP





VENDEDOR 01423156

CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO

NO DEFINIDO

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

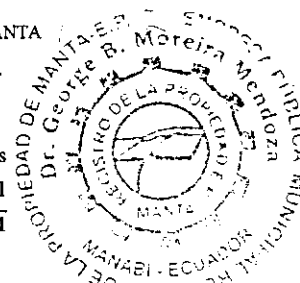
Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:27:58 del lunes, 22 de mayo de 2017

A petición de: GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA-MENDOZA

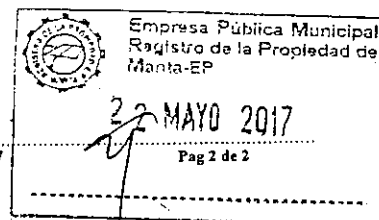
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Patricia Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22 MAYO 2017

014

014-142

MANERO

LOOR BAZURTO ANTHONY ALEXANDER

0942065103

CEPULA

APellidos y Nombres

MANABIA

PROVINCIA

PICHINCHA

CANTON

PICHINCHA/GERMUND

PARROQUIA

014

014-142

MANERO

LOOR BAZURTO ANTHONY ALEXANDER

0942065103

CEPULA

APellidos y Nombres

MANABIA

PROVINCIA

PICHINCHA

CANTON

PICHINCHA/GERMUND

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CELESTA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LOOR BAZUETO
ANTHONY ALEXANDER
LITAN DE MACAMINTO
QUAYAS
EL BURGALME
VELASCO BARRIA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

094206510-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130535306-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PICHINCHA / GERMUDI

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

E4341M241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASURTO CRUZATE HERMENEGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA VELEZ MARIA DORMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Mariz Bazarto P.
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA Nº

004 - 239
NÚMERO

1305353060
CEDULA

BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

BOLIVAR
CANTÓN

CALCETA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1





Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA DEL T. JURY

IMP. IG. MJ

[Signature]
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305353060

Nombres del ciudadano: BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BASURTO CRUZATE HERMENEGILDO

Nombres de la madre: PARRAGA VELEZ MARIA DORMINA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTANTA-NT 1 - MANABI - MANTANTA



Mariz PARRAGA



Nº de certificado: 179-028-91189

179-028-91189

Ing. Jorge Troya Fierro

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 14:38:05 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Anthony Loo

Número único de identificación: 0942065103

Nombres del ciudadano: LOOR BAZURTO ANTHONY ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOOR GARCIA JOHNNY ALEXANDER

Nombres de la madre: BAZURTO PARRAGA MARIZ BERLIN

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-028-91166



177-028-91166

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 14:37:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

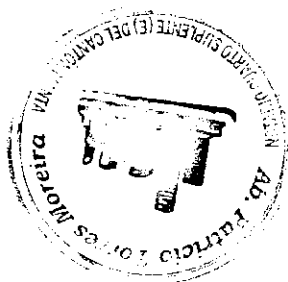
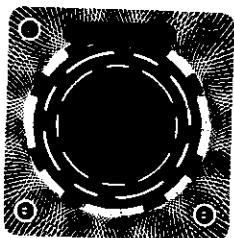
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P01601.- DOY FE.-



Ab. Patricia Torres Morera
NOTARIO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

Saldo subd.

CCP

Devd

3124108- 49823

Gema Gueta

Jun. 12-17

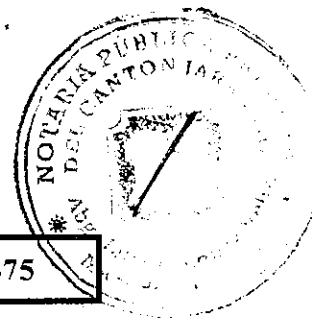
H. Reyes



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Ab. Lilitiana López Véliz

2017	13	21	01	P00475
------	----	----	----	--------



SUBDIVISIÓN
QUE OTORGA EL SEÑOR
SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI (2) COPIAS
(F.G.)

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
 el día de hoy jueves ocho (08) de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí,
 ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN JARAMIJO, comparece el señor **SAMANIEGO**
SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO, de estado civil casado con AIDE
MAGDALENA ALVARADO V, por sus propios y personales derechos y por
 los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruido
 por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que
 procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta
 y de transito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaz y hábil para
 contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se
 agregan como habilitantes y me pide que eleve a escritura pública el contenido
 de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

continuación es el siguiente: "SENORA NOTARIA.- En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de SUBDIVISIÓN, al

tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: CLÁUSULA

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la

presente escritura de subdivisión, el señor SAMANIEGO SANCHEZ

AUGUSTO PATRICIO, de estado civil casado con AIDE MAGDALENA

ALVARADO V, por sus propios y personales derechos y por los que

representan de la sociedad conyugal por ellos formada. El compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó, hábil, idóneo y plenamente

capaz para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- DOS.UNO) El señor SAMANIEGO SANCHEZ

AUGUSTO PATRICIO, es propietario de un terreno ubicado actualmente

en el Barrio María Auxiliadora número dos A. La Merced, en las calles

trecientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de

la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El sector es residencial popular

de plusvalía media baja y su entorno se encuentra provisto de servicios

públicos, dicho lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR

EL FRENTE: sesenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros y calle

trecientos doce (antes calle trescientos catorce). POR ATRÁS: Partiendo

desde el costado Izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con

perímetro paralelo a una distancia de seis metros (área de Protección) desde

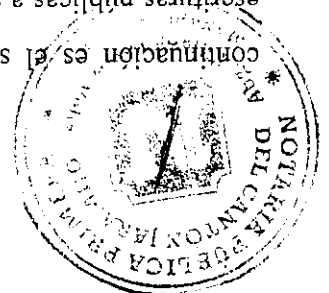
la cara lateral exterior del muro de gaviones existente hasta interceptarse con

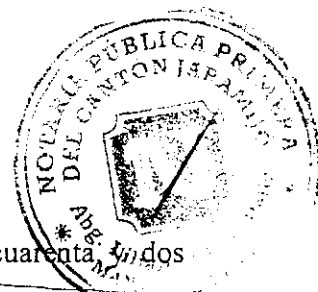
la Vía Interbarrial longitud de setenta y un metros linderando en todo su

perímetro con calle de seis metros de ancho (área de protección) paralela a

la cara lateral exterior del muro de gaviones existente, y desde aquí en línea

recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la





avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros cuarenta y dos centímetros linderando con la Vía Interbarrial. POR EL COSTADO

DERECHO: Partiendo desde el lindero de el frente (calle trescientos doce) hacia atrás longitud de treinta metros desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros linderando en sus dos extensiones con propiedad del señor Humberto Pincay Alvarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de cincuenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros y linderando con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y ocho metros cero nueve centímetros, y terrenos de propiedad particular, todo lo cual da un área total de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. DOS.UNO.UNO)

HISTORIA DE DOMINIO.- 1/9 **Compraventa:** Celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 15 de diciembre del 2005; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de diciembre del 2005, bajo el número de Inscripción (3261) y numero de Repertorio (6383). 2/9 **Compraventa:** Celebrada en la Notaria Octava del cantón Portoviejo, con fecha 28 de diciembre del 2007; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 21 de enero del 2008, bajo el número de Inscripción (217) y numero de Repertorio (377). 3/9 **Hipotecas y Gravámenes:** Celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 17 de octubre del 2008; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de octubre del 2008, bajo el número de Inscripción (1417) y numero de Repertorio (6015). 4/9 **EMBARGOS:** Realizado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, con fecha de resolución 11 de junio del 2010, Acta de Embargo con



Cantón Manta el 20 de febrero del 2013, bajo el número de Inscripción (27) y número de Repertorio (1408). 5/9 EMBARGOS: Realizado por la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta, con fecha 25 de abril del 2014; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (1) y número de Repertorio (80). 6/9 Compraventa: Celebrada en la Notaría Primera del cantón Jaramijó, con fecha 20 de diciembre del 2016; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (47) y número de Repertorio (81). 7/9 Hipotecas y Gravámenes: Celebrada en la Notaría Primera del cantón Jaramijó, con fecha 20 de diciembre del 2016; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (18) y número de Repertorio (82). 8/9 Hipotecas y Gravámenes: Otorgada por la Unidad Judicial Civil del Cantón de Manta, con fecha 11 de octubre del 2016; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (19) y número de Repertorio (83). 9/9 Compraventa: Celebrada en la Notaría Primera del cantón Jaramijó, con fecha 06 de febrero del 2017; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 21 de febrero del 2017, bajo el número de Inscripción (600) y número de Repertorio (1195). DOS.DOS) Mediante Aprobación de Subdivisión No. 193-17081, emitido por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ, con código catastral número 3-12-41-04-000, ubicado en la calle 314, avenida 218 y vía Interbarrial del barrio María Auxiliadora número 2 – La Merced de la parroquia Eloy Alfaro del



Cantón Manta, el mismo que describe un área total de 7.417,10 m².

ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera del Cantón Jaramila el 6 de febrero de 2017 e inscrita Registro de Propiedad Manta el 21 de

febrero de 2017): 7.417,10 m². Por el Frente: 63,49 m.- lindera calle 312;

Por Atrás: partiendo desde el costado Izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de 6,00m. (área de protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones hasta interceptarse con la vía Interbarrial longitud de 71,00 linderando en todo su perímetro con calle de 6,00m. de ancho (área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida 218, longitud de 30,42m. linderando con la vía Interbarrial. Por el Costado Derecho: partiendo desde el lindero del frente (calle 312) hacia atrás longitud de 30,00 m., desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida 218, longitud de 30,00m. linderando en sus dos extensiones con propiedad del señor Humberto Pincay Alvarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de 52,48m. linderando con la prolongación de la avenida 218. Por el Costado Izquierdo: 88,09 m.- lindera propiedad particular. **AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO**

PROPIEDAD: 00,00m². AREA A DESMEMBRAR: LOTE # 01

AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ 789,48 m². Frente

(Noroeste): 63,49m.-lindera calle 312. Atrás (Sureste): 64,41m.-lindera lote

03 de Augusto Patricio Samaniego Sanchez. Costado Derecho (Noreste):

13,55m.-lindera Humberto Pincay Alvarado. Costado Izquierdo (Suroeste):

13,66m.- lindera propiedad particular. AREA A DESMEMBRAR: LOTE #

02 AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ 691,78 m². Frente

Costado Izquierdo (Noroeste): 14,00m.- lindera Humberto Pincay Alvarado.
Costado Derecho
Augusto Patricio Samaniego Sánchez. Costado Derecho
14,64m.- lindera intercepción avenida 218 y vía Interbarrial.
Costado Izquierdo (Noroeste): 14,00m.- lindera Humberto Pincay Alvarado.

AREA A DESMEMBRAR: LOTE # 03 AGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ 5.935,84m2. Frente (Sureste): 71,00m. +

15,78m.- calle Pública. Atrás (Noroeste): 64,41m.-lindera lote # 01 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez, desde este punto gira hacia el frente en 16,45m., desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 15,99m.- lindera Humberto Pincay Alvarado (ambas medidas). Costado Derecho (Sureste): 74,67 m.- lindera propiedad particular. Costado Izquierdo (Noroeste): 56,56m.-lindera lote # 02 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez.

CLÁUSULA TERCERA: SUBDIVISIÓN.- Según Autorización N° 060313 emitido por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **AGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ**

con cedula de ciudadanía número 010065322-9, para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad (Lote # 03), en función de la Subdivisión # 193-17081-C, ubicado en la calle Pública del barrio María Auxiliadora #2 - La Merced de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área: Frente (Sureste): 71,00m. + 15,78m.- calle Pública. Atrás (Noroeste): 64,41m.-lindera lote # 01 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez, desde este punto gira hacia el frente en 16,45m., desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 15,99m.- lindera Humberto Pincay Alvarado (ambas medidas). Costado Derecho (Sureste): 74,67 m.- lindera propiedad particular. Costado Izquierdo (Noroeste):

56,56m.-lindera lote # 02 de Augusto Patricio Samaniego

TOTAL: 5.935,84m2.

CLÁUSULA CUARTA:

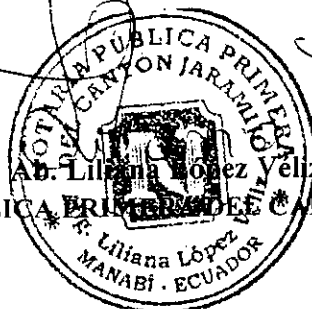
GASTOS E

INSCRIPCIÓN.- Los gastos que ocasione la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, corren de cuenta del otorgante quien autoriza en forma expresa para que por sí o por interpuesta persona, realice todos los trámites tendientes a la inscripción de la presente escritura. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado QUIJIJE MARCILLO LUBER ENRIQUE, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y ocho guion trece del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de SUBDIVISIÓN se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de esta escritura pública, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Samaniego Sánchez Augusto Patricio

c.c. 0100653284

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO

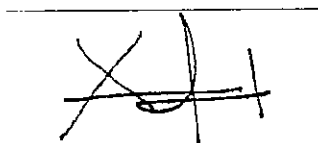


DOY FE: Que la presente fotocopia que acompaña
así como el documento que me fue exhibido
es idéntica al original.

[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100653229

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO V AIDE MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1971

Nombres del padre: SAMANIEGO JUSTO

Nombres de la madre: SANCHEZ JULIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

N° de certificado: 178-029-34976



178-029-34976

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.08 10:59:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emissor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

NUI: 0100653229

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

291



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17009076, certifico hasta el día de hoy 15/05/2017 10:25:20, la Ficha Registral Número 291.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3124104000

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número dos A La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El sector es residencial popular de plusvalía media baja y su entorno se encuentra provisto de servicios públicos, dicho lote de terreno tiene las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** sesenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros y calle trescientos doce (antes calle trescientos catorce). **POR ATRÁS:** Partiendo desde el costado Izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de seis metros (área de Protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones existente hasta interceptarse con la Vía Interbarrial longitud de setenta y un metros linderando en todo su perímetro con calle de seis metros de ancho (área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente, y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros cuarenta y dos centímetros linderando con la vía Interbarrial. **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el lindero de el frente(calle trescientos doce) hacia atrás longitud de treinta metros desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros linderando en sus dos extensiones con propiedad del Señor Humberto Pincay Alvarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de cincuenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros y linderando con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** Ochenta y ocho metros cero nueve centímetros, y terrenos de propiedad particular, todo lo cual da un área total de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3261	29/dic./2005	45.237	45.243
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1417	28/oct./2008	18.199	18.205
EMBARGOS	EMBARGO	27	20/feb./2013	160	168
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	1	05/ene./2017		
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	47	05/ene./2017	1.220	1.229
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	18	05/ene./2017	456	461
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA	19	05/ene./2017	462	464
	ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN				
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	600	21/feb./2017	15.761	15.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] **COMPRA VENTA**

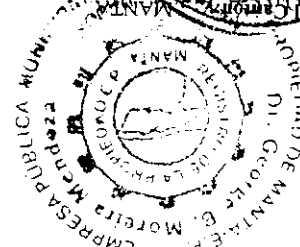
Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2005

Número de Inscripción: 3261

Tomo:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Nombre del Cantón: MANTA
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Número de Inscripción: 6383
Folio Inicial: 45.237
Folio Final: 45.243

Fecha de Inscripción: 15 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:
Lote de terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora No. Dos-A. La Merced, en las calles trescientos cuarenta y siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados. Lote de terreno que tiene una superficie total de siete mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301546337	BRAVO ARTEAGA ROGERIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000849CA	NARTE MENDOZA MARIA ZOBELDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300411061	GARCIA ROMERO RAMON ULISES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	584	15/jun/1977	786	787

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : Lunes, 21 de enero de 2008

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA
Número de Inscripción: 217
Folio Inicial: 2.806
Folio Final: 2.813

Fecha de Inscripción: 28 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:
Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número Dos A. La Merced, en las calles trescientos cuarenta y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301546337	BRAVO ARTEAGA ROGERIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300419835	CEDEÑO PACHECO OLGA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	3261	29/dic/2005	45.237	45.243

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVAMENES

[3 / 9] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : martes, 28 de octubre de 2008

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA
Número de Inscripción: 1417
Folio Inicial: 18.199
Folio Final: 18.205

Fecha de Inscripción: 17 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar. El inmueble ubicado en el Barrio María Auxiliadora Numero Dos - A, La Merced en la calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Union de Barrio de la parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENITH	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000008231	BRAVO CEDEÑO SHEILA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813

Registro de : EMBARGOS

[4 / 9] **EMBARGOS**

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 27

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1408

Folio Inicial: 160

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final: 168

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Acta de Embargo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Fecha Resolución: viernes, 11 de junio de 2010

a.- Observaciones:

EMBARGO de la propiedad de los señores Diego Stalin Cardenas Alvarado y Sheila Jessenia Bravo Cedeño, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Dentro del Juicio No. 294 - 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENITH	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000008231	BRAVO CEDEÑO SHEILA JESSENIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813

Registro de : EMBARGOS

[5 / 9] **EMBARGOS**

Inscrito el : jueves, 05 de enero de 2017

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 80

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

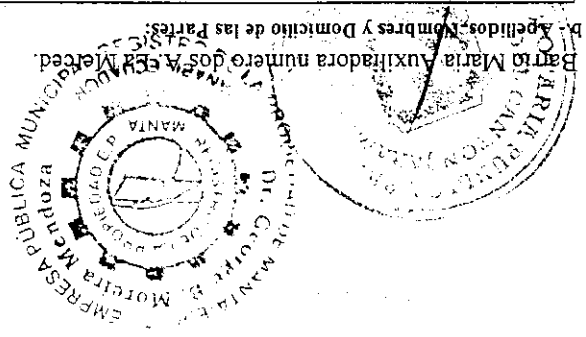
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES, juicio ejecutivo numero 15325-2010-294. Ubicado actualmente en el



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Barrio Maria Auxiliadora numero dos A. La Merced.

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENTH	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	
DEUDOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000008231	BRAVO CEDENO SHEILA JESSSENTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
EMBARGOS	27	20/feb/2013	160	168

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : Jueves, 05 de enero de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMILLO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION POR REMATE, juicio número 0294-2010, Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora numero dos A. La Merced.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENTH	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	
EX-PROPIETARIO	800000000008231	BRAVO CEDENO SHEILA JESSSENTA	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	NO DEFINIDO	MANTA	

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	2/ene./2008	2.806	2.813

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVAMENES

[7 / 9] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : Jueves, 05 de enero de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMILLO

Escritura/Juicio/Resolución:

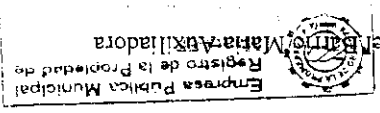
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, juicio número 13325-2010-0294, Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora numero dos A. La Merced.

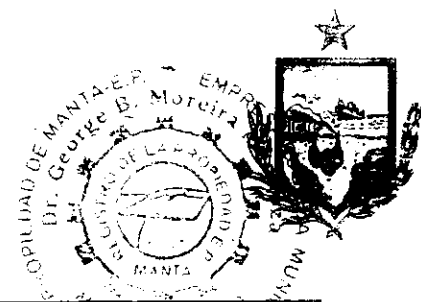
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Auxiliadora



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	47	05/ene./2017	1 220	1 229

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[8 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 05 de enero de 2017

Número de Inscripción: 19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 83

Folio Inicial: 462

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final: 464

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, juicio numero 13325-2010-0294, Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número dos A. La Merced.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1417	28/oct./2008	18.199	18.205
EMBARGOS	27	20/feb./2013	160	168

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 21 de febrero de 2017

Número de Inscripción: 600

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1195

Folio Inicial: 15.761

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 15.774

Cantón Notaría: JARAMILLO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

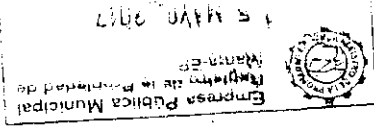
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA* El Sr. Augusto Patricio Samaniego Sanchez de estado civil casado con Aide Magdalena Alvarado V., por sus propios y personales derechos. Un lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número Dos A. La Merced, en las calles 314 y Avenida 218 y via Unión de barrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con un área total de 7.417,10 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0100653229	SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO	CASADO(A)	MANTA	Empresa Publica Municipal
VENDEDOR	1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

1308732666

Elaborado por: JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

A petición de: FIGUEROA BARREIRO LUIS ANTONIO

Emitido a las : 10:25:21 del lunes, 15 de mayo de 2017

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

<< Total Inscripciones >>

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

EMBARCOS

COMPRA VENTA

Libro

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones
4
2
3
9



Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
47	05/ene./2017	1.220	1.229





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 193-17081

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ, con código catastral # 3-12-41-04-000, ubicado en la calle 314, avenida 218 y vía Interbarrial del barrio María Auxiliadora # 2 - La Merced de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 7.417,10m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Jaramijo el 6 de febrero de 2017 e inscrita Registro de Propiedad Manta el 21 de febrero de 2017): **7.417,10m²**

Por el frente: 63,49m.- lindera calle 312

Por atrás: partiendo desde el costado izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de 6,00m. (área de protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones hasta interceptarse con la vía Interbarrial longitud de 71,00 linderando en todo su perímetro con calle de 6,00m. de ancho (área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida 218, longitud de 30,42m. linderando con la vía Interbarrial

Por el costado derecho: partiendo desde el lindero del frente (calle 312) hacia atrás longitud de 30,00m., desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida 218, longitud de 30,00m. linderando en sus dos extensiones con propiedad del señor Humberto Pincay Alvarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de 52,48m. linderando con la prolongación de la avenida 218

Por el costado izquierdo: 88,09m.- lindera propiedad particular.

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO PROPIEDAD:

00,00m²

AREA A DESMEMBRAR: LOTE # 01 AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ

789,48m²

Frente (Noroeste): 63,49m.- lindera calle 312

Atrás (Sureste): 64,41m.- lindera lote # 03 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez

Costado derecho (Noreste): 13,55m.- lindera Humberto Pincay Alvarado

Costado izquierdo (Suroeste): 13,66m.- lindera propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR: LOTE # 02 AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ

691,78m²

Frente (Noreste): 52,48m.- lindera avenida 218

Atrás (Suroeste): 56,56m.- lindera lote # 03 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez

Costado derecho (Suroeste): 14,64m.- lindera intercepción avenida 218 y vía Interbarrial

Costado izquierdo (Noroeste): 14,00m.- lindera Humberto Pincay Alvarado

AREA A DESMEMBRAR: LOTE # 03 AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ

5.935,84m²

Frente (Sureste): 71,00m. + 15,78m.- calle Pública

Atrás (Noroeste): 64,41m.- lindera lote # 01 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez, desde este punto gira hacia el frente en 16,45m., desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 15,99m.- lindera Humberto Pincay Alvarado (ambas medidas)

Costado derecho (Suroeste): 74,67m.- lindera propiedad particular

Costado izquierdo (Noreste): 56,56m.- lindera lote # 02 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez

Manta, 30 de mayo de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

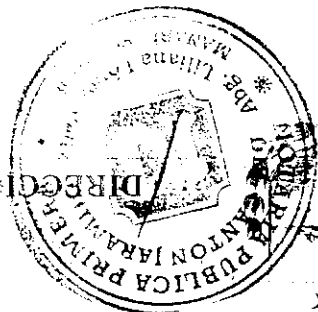
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº 060313
Nº. 193-17081-C

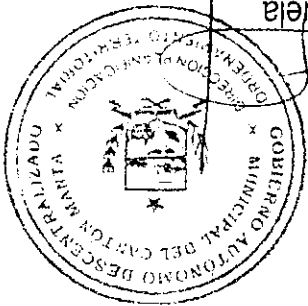
La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ** (c.c. 010065322-9), para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad (Lote # 03), en función de la Subdivisión # 193-17081, ubicado en la calle Publica del barrio María Auxiliadora # 2 – La Merced de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frete (Sureste): 71,00m. + 15,78m.- calle Pública
Atrás (Noroeste): 64,41m.- lindera lote # 01 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez, desde este punto gira hacia el frente en 16,45m., desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 15,99m.- lindera Humberto Pincay Alvarado (ambas medidas)
Costado derecho (Sureste): 74,67m.- lindera propiedad particular
Costado izquierdo (Noreste): 56,56m.- lindera lote # 02 de Augusto Patricio Samaniego Sánchez

AREA TOTAL: 5.935,84m2

Manta, 30 de Mayo de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

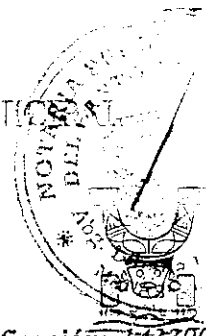


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



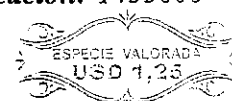
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 1433000

Nº 143300

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49893

Fecha: 2 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-41-08-000

Ubicado en: CALLE PÚBLICA DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2A LA MERCED

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5935,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0100653229

AUGUSTO PATRICIO SAMANIEGO SANCHEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	166203,52
CONSTRUCCIÓN:	6904,82
	173108,34

Son: CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

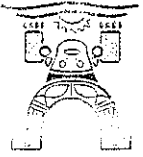
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3124104000.

Impreso por: MARIS REYES 02/06/2017 16:46:57



Nº 085567

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**

proporcionante a **SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO**

ubicada **CALLE PÚBLICA DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2A LA MERCED**

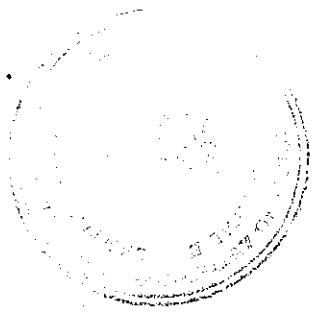
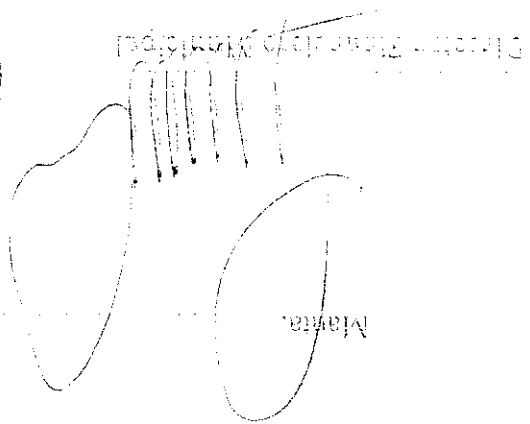
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad **\$173108,34 CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO 34/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

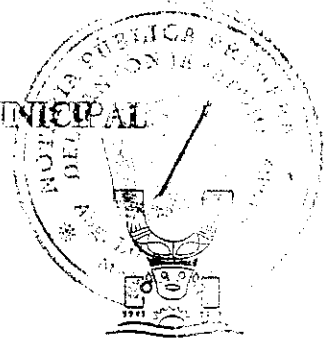
Elaborado: Jose Zambrano

5 DE JUNIO DEL 2017





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114656

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

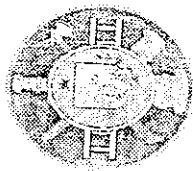
5 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3124108000: CALLE PÚBLICA DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2A LA MERCED

Manta, cinco de junio del dos mil diecisiete



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 136000000

Dirección: Avenida 10 de Agosto

entre Calles

Teléfono: 262 22 22 22

911

COMPROBANTE DE PAGO

000036412

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE PUBLICA DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 LA MERCED

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DEL PREDIO

DE CATAS REAL

PROPIEDAD: AUXILIADORA # 2 LA MERCED

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

06/06/2017 09:13:39

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

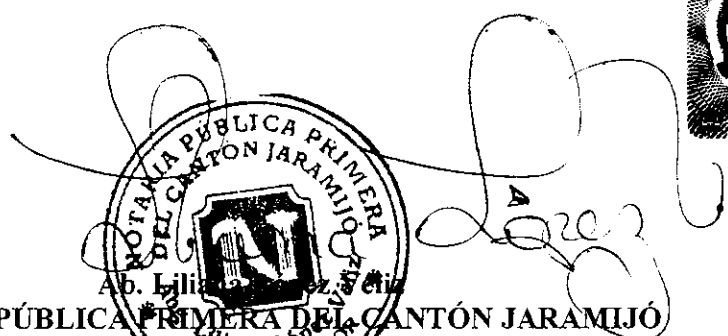
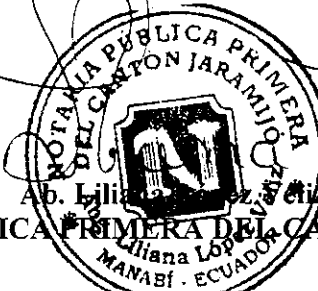
VALIDO HASTA: Lunes, 04 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **SUBDIVISIÓN** que otorga el señor **SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO**.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Lilliana López
MANABÍ - ECUADOR

Factura: 001-002-000010545

20171321000P00475



NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171321000P00475	
ACTO O CONTRATO:			
SUBDIVISION O DESMEMBRACION DE UN INMUEBLE			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JUNIO DEL 2017, (11:12)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0100653229
			ECUATORIA
			COMPARCIEN
			TE
			Calidad
			Persona que le representa
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No.
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que representa
UBICACION			
Provincia	Cantón	JARAMIJO	JARAMIJO
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

